

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 09/06/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios a trabajos fin de grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2021-2022. BDNS (Identif.): 634732. [2022/5955]

BDNS (Identif.): 634732

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634732>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber defendido el TFG en cualquiera de los tres Grados impartidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM durante el curso académico 2021-22 en cualquiera de sus convocatorias
2. La calificación final obtenida ante el Tribunal de Defensa de TFG debe ser igual o superior a Sobresaliente (9,00)
3. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para tres Premios a Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, para el Grado en Derecho, Grado en Administración y Dirección de Empresas, y el Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, un premio para cada grado, todos ellos impartidos en esta Facultad, con la finalidad de dotar de visibilidad y reconocer la labor desarrollada por los autores de los mejores Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) que se defiendan durante curso académico 2021-2022. Se concederá un segundo premio para cada grado, sin dotación económica.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.800 euros. El importe bruto de cada uno de los tres premios es de 600 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 20 de junio de 2022 hasta las 14 h. del 30 de septiembre de 2022.

Ciudad Real, 9 de junio de 2022

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha,
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA